

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre de 2024



<b>Nombre</b>	<b>Yohav Kalev Martínez Méndez</b>
<b>Asunto</b>	<b>Informes de actividades</b>
<b>Nº de Contrato</b>	<b>C.P.S. 088/2024</b>
<b>Periodo</b>	<b>Del 02 al 19 de octubre de 2024</b>

**SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 088/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 02 de octubre de 2024.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyé en la revisión de las documentales remitidas por los sujetos obligados respecto de la integración de sus respectivos Comités de Transparencia.
  - I. Recepción de documentales físicas para su lectura, estudio y dictaminación para el reconocimiento de todos los Comité de Transparencia correspondientes a los sujetos obligados del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
  - II. Actualización de los datos de Correspondencia de Procesos Normativos en archivos digitales editables, para su modificación de titulares de sujetos obligados, de titulares de comités de transparencia y de órganos de Control Interno, así como de observaciones de cada uno de los Comités de Transparencia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- III. Validación de los Comités de Transparencia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el archivo electrónico editable en formato xlsx, en donde se actualiza el nombre de los titulares de los Comités, así como sus nombramientos, para posterior a eso elaborar el oficio del reconocimiento oficial de los Comités de Transparencia.
2. Coadyuvé en el archivo, en la gestión de documentos, análisis de carátulas, así como el glose y revisión de expedientes.
    - I. Revisión de todos y cada uno de los expedientes en físico del archivo, para su correcta actualización e integración del proceso “entrega/recepción” de mi coordinador anterior Daniel Arana Aguilar hacía mi nueva coordinadora Aurora Itzel Carbonell Sánchez.
    - II. Glose en carpetas y con hilo de todos los nuevos expedientes físicos.
    - III. Elaboración de las etiquetas para los nuevos expedientes físicos.
  3. Apoyé en la elaboración de oficios para el reconocimiento o requerimiento con relación a la integración y concentración de los Comités de Transparencia.
    - I. Apoyo en la justificación/argumentación del oficio para la campaña de actualización del Catálogo de Sujetos Obligados en donde requiere a los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal, para que lleven a cabo la conformación de su Unidad y Comité de Transparencia.
  4. Las que por su preparación técnica colaboren o abonen a la Coordinación de procesos Normativo.
    - I. Asesoramiento para la conformación de los Comité de Transparencia del municipio vía llamada.

- II. Impresión de Constancias de Mayoría de Votos 2024 – IEPC de todos los municipios que requirieron incluir la documental para acreditar el sujeto obligado.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

**ATENTAMENTE**

N1-ELIMINADO 6		
<b>Yohav Kalev Martínez Méndez</b> Prestador de Servicios Técnicos	<b>Aurora Itzel Carbonell Sánchez</b> Coordinación de Procesos Normativos	<b>Rosa Elena Montaña González</b> Dirección Jurídica

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."